

JAIR DE FREITAS DE JESÚS

@jair_defreitas

jair_defreitas_1@hotmail.com

**CUATRO PROYECCIONES LABORALES PARA 2014
(PUBLICADO EL 27-12-2013 EN LA PÁG. 6 DEL DIARIO EL NACIONAL)**

Cerramos el año 2013 con un balance general que no puede calificarse de positivo en ningún ámbito. Los problemas que hoy nos aquejan, siguen siendo los mismos de siempre: precariedad en el empleo, inflación, escasez, inseguridad, carencia de un sistema de salud eficiente, detrimento de la educación, déficit habitacional, irrespeto creciente a los derechos humanos fundamentales y deterioro acelerado en la calidad de vida. La vieja expresión mediática “vivir viviendo” ha cambiado en la práctica por “vivir sobreviviendo”.

En el ámbito de las relaciones de trabajo tampoco mejora el paciente. Piénsese por ejemplo en las medidas recientes: fijación unilateral de un salario mínimo insuficiente y ajeno al contexto inflacionario, la extensión innecesaria de la inamovilidad laboral que por inflexible lo único que ha logrado es encarecer la terminación de las relaciones de trabajo; o la peregrina y errada obsesión de gobernar por decretos el comportamiento de variables económicas que a las únicas leyes a las que obedecen son a las del mercado.

Hasta ahora hemos estado frente a un régimen continuista que ha demostrado ser poco hábil para abrir válvulas de escape en el ámbito económico y laboral y que en cambio se ha aferrado a la repetición de recetas rancias y superadas que puntualmente renuevan su fracaso en cada ensayo. El temor de reconocer que ideas vetustas no conducirán al desarrollo ni bienestar del país nos aleja de ensayar nuevas fórmulas, condenándonos a la noción de locura de Albert Einstein según la cual se hace la misma cosa una y otra vez esperando obtener diferentes resultados.

Por lo tanto, la cuestión no es si a partir del año 2014 debe cambiarse la política laboral y de seguridad social del país, pues bastaría con responder afirmativamente. El objetivo tampoco es pronosticar si ocurrirá o no ese cambio, ya que no se trata de un acto de adivinanza ni de un ejercicio de probabilidades. La pregunta relevante en el fondo es ¿qué cabe esperar en el ámbito laboral en los próximos doce meses?

En muy apretada síntesis, lo primero que destaca es la inhibición del sector privado como generador de empleo al menos durante el primer semestre. Ello significa que si el régimen aspira mantener la tasa oficial de desempleo por debajo de dos dígitos porcentuales, tendrá que ser agresivo en el fomento de plazas de trabajo permanentes, lo cual producirá el desplazamiento de la fuerza laboral del ámbito privado al público.

De igual modo es previsible el ajuste del salario mínimo en un valor porcentual similar al fijado durante el año 2013 y que nuevamente se verá afectado por una economía inflacionaria. Ello aunado a la retroactividad de las prestaciones sociales, acentuará el solapamiento de bandas salariales y el aumento del índice de rotación de talento.

En tercer lugar, se repetirá la demora tanto en la discusión de convenciones colectivas de trabajo, como en el cumplimiento de acuerdos alcanzados con trabajadores del sector público. Ello aunado a los problemas para la adquisición de materia prima importada derivado de las restricciones cambiarias y control sobre importaciones, causará intermitencias en el proceso productivo, afectando esquemas de compensación salarial variable atados al cumplimiento de metas (v. bono de producción) y esquemas de comisiones, todo lo cual incrementará la conflictividad laboral.

En cuarto lugar, como efecto colateral de la cruzada de los “precios justos” la recaudación tributaria resultará sensiblemente afectada (en especial el impuesto sobre la renta). Por lo tanto, es altamente probable que a partir del segundo trimestre se incrementen las fiscalizaciones de obligaciones laborales, contribuciones parafiscales y tributarias, con el objeto de imponer multas y contar con la recaudación de ingresos adicionales vía sancionatoria. Estas son las cuatro proyecciones laborales principales para el año 2014.